



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2687-15-L121 PARA "ADQUISICIÓN DE CÁMARA WEB Y TRÍPODE PARA EL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO", COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 07 DIC 2021

DECRETO N° 2341

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°1.970 de fecha 22.12.2020; Aprueba presupuesto para el año 2021 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N°1.198 de fecha 11.08.2020; Aprueba convenio de desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020, entre la dirección de la educación pública e Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Ord. N° 122 de fecha 27.07.2021 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.067 de fecha 26.10.2021; Aprueba bases administrativas y técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación pública.
9. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 207 de fecha 16 de Agosto de 2021.
10. Acta de Apertura de Ofertas N°15/2021 de fecha 17.11.2021.

CONSIDERANDO

1. El Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas N°2687-15-L121 de fecha 29.11.2021, mediante el cual la comisión evaluadora emite tabla de evaluación respecto al proceso de licitación denominada "**Adquisición de Cámaras Web y Trípode para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano.**", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Adjudica Licitación Pública ID 2687-15-L121 del Proyecto "**Adquisición de Cámara Web y Trípode para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano**", Comuna Algarrobo, al proveedor **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.**, Rut N° 89.912.300-K, con domicilio en José Manuel Infante N°2629 Ñuñoa Santiago, por un monto total de **\$ 672.314.- (Seiscientos setenta y dos mil trescientos catorce pesos)** impuesto incluido.
2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-04-013 "Equipos Menores", con Fondos Movámonos 2020 del FAEP 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/PFIM/EAAG/mma.-
 DISTRIBUCION:
 - Secretaria Municipal (1)
 - Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN 07 DIC 2021
 FECHA SALIDA: 07 DIC 2021
 OBSERVACIÓN N°.....